



## TURISTAS RESPETAN RESTRICCIÓN DE VISITAS A ÁREAS PROTEGIDAS DE CHIRIQUÍ

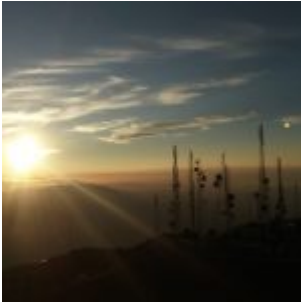
Han pasado 32 días en que el Ministerio de Ambiente siguiendo los protocolos de seguridad colectiva e individual tras la llegada del COVID-19 a la República de Panamá, restringió el acceso a los visitantes a las áreas protegidas.

Gracias a que los involucrados al sector turismo han acatado esta decisión, no se registran incidencias por intento de visitación al Parque Nacional Volcán Barú, Parque Internacional La Amistad, Parque Nacional Marino Golfo de Chiriquí y Refugio de Vida Silvestre La Barqueta.

En estas cuatro áreas protegidas de la provincia de Chiriquí, MiAMBIENTE cuenta con la presencia permanente de guardaparques y unidades de la Policía Nacional Ecológica que garantiza las tareas de vigilancia, monitoreo, patrullaje y de control de acceso.

La restricción se adoptó el pasado jueves 12 de marzo, teniendo como base las medidas anunciadas por el Ministerio de Salud (Minsa), con relación a la suspensión de eventos que estimulen la concentración de personas tales como: ferias, seminarios y cualquier otra actividad que provoque aglomeración de personas y que aumenten el riesgo la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus).

MiAMBIENTE anunciará en su momento cuándo se levanta la restricción.



Áreas turísticas de la altiva provincia.



Áreas turísticas de la altiva provincia.



Áreas turísticas de la altiva provincia.